

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2766 Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la autorización de uso de naves y oficinas del Vivero Municipal de Empresas de Águilas.

Mediante el presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de marzo de 2016, ha dispuesto la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la autorización de uso de naves y oficinas del Vivero Municipal de Empresas de Águilas, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero de 2012 (modificadas por acuerdo de 25 de noviembre de 2014), según la propuesta de fecha 9 de marzo de 2016 del Concejal de Turismo, Desarrollo Local y Formación, en la que se especifica que los espacios actualmente disponibles son los siguientes:

DESPACHOS: 1 y 4 (25,13 m²)

NAVE 5 (59,68 m²)

NAVE 6 (59,20 m²)

El Vivero se encuentra en el Polígono Industrial 'El Labradorcico', Avda. Don Carnal, s/n., y está destinado al servicio público de acompañamiento a las empresas autorizadas a usar los módulos del Vivero. Así, las empresas autorizadas tendrán a su disposición:

- Las oficinas o naves autorizadas.
- La Sala de Juntas.
- Servicios añadidos de apoyo al negocio.

La autorización de uso será por un periodo inicial de un año, en régimen de ocupación de espacios municipales. No obstante, las empresas autorizadas, durante los dos últimos meses de vigencia de la autorización, podrán solicitar la ampliación durante un máximo de un año más.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BORM. El plazo finalizará a las 14:00 horas del decimoquinto día natural. Una vez cerrado, se podrán presentar con carácter permanente nuevas solicitudes mientras haya espacio disponible.

Lugar: Águilas.

Documentación a presentar: Una solicitud que se entregará por Registro del Ayuntamiento de Águilas junto a un plan de empresa, fotocopia DNI, currículum vitae y vida laboral.

Información: Se pueden consultar las bases en la web del Ayuntamiento de Águilas y pedir información en la Oficina de Desarrollo Local. Teléfono: 968 497031

Águilas, 22 de marzo de 2016.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.